



Wilmer ♥ Castellanos
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

PROPOSICIÓN

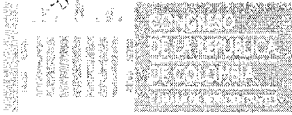
AL PROYECTO DE LEY N° 367-2024 CAMARÁ/ 284-2024 SENADO "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA EL BIENIO DEL 1° DE ENERO DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026"

Modifíquese el artículo 18° del proyecto de Ley N° 367-2024 CAMARÁ/ 284-2024 SENADO "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA EL BIENIO DEL 1° DE ENERO DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026", el cual quedará así:

ARTÍCULO 18. Distribución del 5% del mayor recaudo del Sistema General de Regalías destinado para proyectos de emprendimiento y generación de empleo. Los recursos de los que trata el artículo 24 de la Ley 2056 de 2020 serán distribuidos por el Ministerio de Minas y Energía en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación, durante la vigencia de la presente ley; de acuerdo a lo dispuesto en la normativa vigente, los recursos serán asignados a los municipios productores para su ejecución dentro de un término máximo de 6 meses contados desde la expedición de la presente ley.

WILMER CASTELLANOS HERNÁNDEZ
Representante a la Cámara por Boyacá
Congreso de la República de Colombia

COMISIÓN CUARTA	
CÁMARA DE REPRESENTANTES	
Recibido Por:	<u>WILMER CASTELLANOS</u>
Fecha:	<u>29-OCTUBRE/2024</u>
Hora:	<u>12:24 PM</u>
Número de Radicado:	<u>544</u>



Comisión Cuarta <comision.cuarta@camara.gov.co>

radicar proposicion

1 mensaje

Wilmer Yair Castellanos Hernandez HR <wilmer.castellanos@camara.gov.co>

29 de octubre de 2024, 12:24 p.m.

Para: Comisión Cuarta <comision.cuarta@camara.gov.co>

Cordial Saludo,

Por instrucciones del Honorable Representante Wilmer Castellanos envío proposiciones para ser tenidas en cuenta en el Proyecto de Ley **N° 367-2024 CAMARÁ/ 284-2024 SENADO "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA EL BIENIO DEL 1° DE ENERO DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026"**

Cordialmente

Maria Camila Lopez
ASISTENTE UTL



PROPOSICION 18.pdf

240K